

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.113/13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONCESIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL CANALIZADO PARA USO DOMÉSTICO, COMERCIAL E INDUSTRIAL OTORGADA A DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A.U. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁVILA.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la siguiente solicitud de modificación de las condiciones para las que se otorgó Concesión Administrativa mediante la Orden de 17 de septiembre de 1996, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para el suministro de gas natural canalizado para uso doméstico, comercial e industrial a DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A.U.

PETICIONARIO: DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A.

ACTIVIDAD: Distribución de gas natural canalizado.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Término municipal de Ávila

MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA: Modificación de la presión máxima de operación para ampliaciones de redes en el municipio que habrán de ser independientes de las redes autorizadas con anterioridad a una MOP de 5 bar. La MOP para la que se solicita esta modificación de la Concesión existente es de 16 bar.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en C/ Duque de Alba, nº 6 Portal 2 1ª planta (Ávila), y formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el período de 20 días.

Ávila, a 6 de junio de 2013.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.